

THE TIMES PUBLISHING COMPANY

AUTHORIZED CAPITAL \$ 50,000

PUBLISHERS OF "EL TIEMPO"—"THE TIMES"

TELEPHONES { 105
359

ADDRESS { SALVADOR BRAU 83
P. O. Box 208

SAN JUAN, PORTO RICO

May 28/20.
Apreciado Don Roberto:—

Le indicamos en un
memorandum de presupuesto
para Pto-Rico, demostrando
como podemos cuidar
de nosotros mismos, si
nos quitan las rentas
federales.

Reiterandoles los deseos
de éxito, quedamos

Muy
Atentamente
Leopoldo Felici

Leopoldo Felici

PRESUPUESTO INSULAR DE PUERTO RICO.

GASTOS E INGRESOS.

En tiempo de España, la Isla de Puerto Rico pagaba todos sus gastos públicos. El presupuesto insular, era de unos cinco millones de pesos, para pagarle todo, incluso los gastos militares y navales. Los gastos de instrucción pública eran solo de medio millón de pesos, para el sostenimiento de dos escuelas normales, dos inspecciones generales y cuatro escuelas superiores; porque las escuelas primarias las sostenian los municipios.

Los ingresos procedían de las rentas de Aduana, que llegaron hasta ochocientos mil pesos, aunque luego bajaron por el comercio libre entre España y Cuba y Puerto Rico: los demás ingresos eran, la contribución sobre el capital, costas judiciales, sellos para documentos publicos, un impuesto llamado de cédulas, que era una especie de tiket de identificacion personal, que producía hasta cien mil pesos, y otras contribuciones menores. Siempre hubo un pequeño superavit, que algunas veces alcanzó hasta trescientos mil pesos.

Con el régimen norte americano, los presupuestos de Puerto Rico han sido así:

1901.....	\$ 2,140,000.00
1905.....	2,600,000.00
1910.....	3,500,000.00
1915.....	7,235,000.00
1920.....	6,878,000.00

Los ingresos del presente año, para el vigente presupuesto, se calculan así:

Balance en Caja en 31 Junio 1919.....	838,385.93
Aduanas.....	260,000.00
Contribución, sobre la propiedad insular...	345,000.00
Contribución sobre ingresos, Income Tax....	1705,000.00
Contribución sobre herencias.....	25,000.00
Telegrafo Insular.....	126,000.00
Intereses de bonos municipales y escolares	36,953.00
Multas de cortes.....	43,000.00
Intereses por depósitos del Gobierno.....	85,000.00
Rentas Internas.....	2775,000.00
Miscelaneas.....	95,000.00
Puertos y Muelles.....	17,000.00
Ingresos por reintegros no estimados para 1919 á 20.....	1167,492.00
Transferencias de fondos de reserva.....	323,100.00

7851,930.93

Y siendo el presupuesto de.....6878,000.00

quedará en 30 Junio 1920 un sobrante aproxima-

do, de.....973,930.93

En presupuesto territorial habría que deducir estas dos partidas, que son de ingresos federales:

Aduana.....	260,000.00
Contribuciones de Rentas Internas.....	2,775,000.00
	<hr/> <hr/>
Total.....	3,035,000.00

Calculandose un sobrante en el vigente presupuesto de Puerto Rico, de..... 973,930.93

Quedaría el deficit reducido á.....2,062,070.07

Este deficit puede enjugarse del siguiente modo:

El ingreso por la propiedad Insular está calculado sobre 254.000.000 en que se tasó dicha propiedad, y todo el mundo admite que esta pasa hoy de 300,000.000.00, si se hiciera una nueva retasación de la propiedad. El impuesto es hoy del uno por ciento: el aumento de un medio más, se pagaría sin gran quebranto; pocos países tributan tan bajo como Puerto Rico: Ese aumento sería de..... 2000000.00

El Income Tax, ha de producir mas de millón y medio, por el gran precio del azúcar, café, tabaco y frutas, que producen grandes utilidades, y si se aumentan las tarifas

altas, que solo tributan hasta 200,000 de be-
 neficios excesivos, se obtendría un aumento
 de..... 2,000.000.00

La contribución sobre herencias pue-
 de reforzarse para que produzca 25,000.00 pesos mas.
 mas..... 25,000.00

Y se podría conseguir un ingreso de
 100,000 pesos mas, en el ramo de costas judi-
 ciales que hoy les bajo para que las cuotas es-
 tuviesen sujetas a una escala progresiva..... 100,000.00

TOTAL..... 3325,000.00

Y como el deficit en el actual presupu-
 puesto sería de..... 2062.070.00
 quedaría un pequeño sobrante de..... 262.930.00

El actual presupuesto insular es caro,
 No obedece a ningun plan científico, y no están
 bien organizados los servicios públicos: hay
 duplicidad de empleados para las mismas funcio-
 nes, puesto que en el Departamento de Tesorería
 y en el Departamento de Educación hay negocia-
 dos para la contabilidad, que son innecesarios,
 puesto que toda la contabilidad se lleva en la
 Auditoria, y con eso están bien controlados los
 pagos y los ingresos.

En Tesorería, hay un Colector de con-

tribuciones en cada pueblo, para el cobro del impuesto sobre la propiedad, cuyo cobro podrían realizar los tesoreros municipales, y así se ahorrarían unos 80,000.00 en ese Departamento. Como ejemplo del despilfarro que hay en el presupuesto Insular, se puede citar lo que ocurre con el Departamento del Attorney. En 1916, la oficina del Attorney costaba 36,800.00: en 1918, cuesta 61,955.00. Y ahora mismo acaba de solicitar el Attorney, un aumento de 5,600.00 mas. La oficina del Attorney, tiene, el Attorney, dos Ass. Attorney, un Fiscal General Especial, 4 oficiales jurídicos y 7 fiscales de distrito, de los cuales exceptuando el de San Juan y Ponce, cinco solo tienen mucho trabajo durante tres meses al año, en los juicios por jurados.

Puede razonablemente establecerse un mejor servicio, con pocos empleados bien pagos, para utilizar en el servicio del pueblo a hombres de reconocida capacidad, y prescindir de tanto empleado pequeño, que solo está en las oficinas como bagajes político. En estas condiciones pudiera reducirse el presupuesto, á 5,000.000, destinando dos millones por lo menos á escuelas.

Los ingresos del Pueblo de Puerto Rico, bien calculados y administrados, son suficientes para atender a todos los servicios públicos.

En estos últimos años, ha sufrido el Tesoro Insular dos grandes pérdidas por ingresos: una por el descenso de la Renta de Aduanas, y otra por la supresión del impuesto sobre el alcohol, cerveza y vinos, a causa de la enmienda prohibicionista que se introdujo en la ley Orgánica de Puerto Rico.

Las Aduanas, llegaron a producir antes de 1915, unos 800,000 pesos, y han ido bajando por causa de la guerra, hasta el presente año, en que solo han producido 260,000.00 pesos.

En 1916, á 1917, los alcoholes y vinos produjeron el siguiente ingreso:

Alcohol.....	\$ 983,322.00
Cerveza.....	143,352.00
Vinos.....	61,727.00
Campagne.....	4,507.00
	<hr/>
Total.....	\$1192,908.00

Para el año de 1918 y 19, todos los impuestos de alcoholes y vinos, habian desaparecido, y el Tesoro insular dejó de ingresar un millón y doscientos mil pesos.

~~LOMBE LA PROHIBICION Y LO DE ADUANAS.~~

El auxilio que Puerto Rico, incorporando o no su territorio a la UNION, necesita de los Estados Unidos, es para el aumento de escuelas, y para la enseñanza del Inglés. Es indispensable, y así lo tiene consignado en su Plataforma el PARTIDO RE-

PUBLICANO desde hace años, que en cada barrio haya una escuela rural, y en cada Municipio, haya una escuela agrícola. Hay que extender la enseñanza del Inglés, no solo por el propósito de la incorporacion del territorio, sino por haberse extendido a los puertorriqueños la ciudadanía de los Estados Unidos. Para ello, deben venir de los Estados Unidos maestros que enseñen el idioma nacional; nuestros maestros debieran ir en el Verano a los Estados Unidos, a perfeccionarse en el habla inglesa. Por lo menos el Congreso ha de ayudar a Puerto Rico, con dos millones de dollars, para dedicarlos exclusivamente a tales patrióticos propósitos.

Cada día se van desenvolviendo mas nuestras pequeñas industrias, y se ha desarrollado la del azucar la del café, la del tabaco y en un sentido extraordinario; la de frutas adquirirá un gran desarrollo el día en que haya barcos fruteros, que hagan la travesía de San Juan a Nueva York en tres días para que la fruta llegue allí, sana y madura. Otras pequeñas industrias, como las relacionadas con la leche, y la siembra de hortalizas, irá adquiriendo algun desenvolvimiento con una continua enseñanza agrícola. Cada día se construyen mas caminos. Todo esto hará que nuestro país aumente su riqueza, para tener una vida cómoda y desahogada, sin ser gravoso a los Estados Unidos, y manteniendo con estos, una activa comunicación de personas, de productos y de mercancías, que irá mejorando nuestras condiciones morales y materiales, y extendiendo las enseñanzas de la Democracia americana, para que Puerto Rico sea una parte de los Estados Unidos, que le dé honra y provecho.